



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat

*[Handwritten Signature]*  
Dra. Gabriela W. Colambini  
Subdirectora General de Despacho  
Ministerio de Infraestructura,  
Servicios Públicos y Habitat

*[Circular Stamp: GOB. PUBLICOS HABITAT]*

**ANEXO III**

**Acta para procedimientos sancionatorios**

PROVINCIA DE SANTA FE

Gobierno de la Provincia de Santa Fe.  
Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Habitat.  
Secretaría de Recursos Hídricos.

SERIE "A" N° 000001

**ACTA DE CONSTATAción DE INFRACCIÓN- LEY N° 13.740**

En la localidad de \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_  
de la provincia de Santa Fe, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, el personal actuante que suscribe, en ejercicio de las facultades de inspección de vigilancia y contralor otorgadas por artículo 146° y siguientes de la ley N° 13.740, conforme la información respaldatoria constatada por las áreas técnicas de la Autoridad de Aplicación, se constituye en la parcela identificada con la partida inmobiliaria N° \_\_\_\_\_ con domicilio \_\_\_\_\_ de la localidad \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_ de la provincia de \_\_\_\_\_ y es atendido por el/la señor/a \_\_\_\_\_, mayor de edad, en su calidad de \_\_\_\_\_, quien se identifica con LE/LC/DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio real en calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_ de la Provincia de \_\_\_\_\_

La presente tiene por objeto: constatar la existencia de presunta/s infracción/es - \_\_\_\_\_ continuar las gestiones en expediente N° \_\_\_\_\_ donde se verifica/n presunta/s infracción/es a las Leyes Provinciales N° 13.740, 11.730 y 12.081, sus reglamentaciones y las normas que en el futuro la sustituyan o las complementen y se realiza con la presencia del/la señor/a \_\_\_\_\_ mayor de edad con LE/LC/DNI N° \_\_\_\_\_, con domicilio real en calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_ de la Provincia de \_\_\_\_\_ en carácter de testigo.

La presente se confecciona con el objeto indicado, procediéndose a describir los siguientes hechos:

Descripción circunstanciada de los hechos de los que podría derivar alguna imputación por infracción a la normativa vigente, con aplicación de la conducta, indicando la relación entre ésta y la normativa presuntamente infringida mencionando la transgresión concreta que se imputa y en caso de ser posible la ubicación geográfica con coordenadas de la presunta irregularidad.

A continuación, se procede a incorporar a la presente acta los siguientes elementos de prueba, según el siguiente detalle:

Observaciones:

No se / Se deja constancia de la entrega de una copia de la presente acta al presunto infractor.  
Se informa que realizadas las distintas medidas y averiguaciones documentadas que correspondieren, se continuará el trámite con las constancias obrantes en autos, conforme al procedimiento jurídico administrativo vigente.  
No siendo para más, se confeccionan dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicado, con la rúbrica de los participantes, todo por ante la autoridad actuante que certifica.

Firma y Aclaración del Imputado actuante      Firma y Aclaración del Testigo (si lo hubiere)      Firma y Aclaración del Funcionario

En caso de negativa o imposibilidad del imputado de firmar el Acta, la misma será firmada por un testigo hábil y se dejará constancia de las circunstancias que lo impidieron, asimismo, si el imputado se negare a firmar y no existieren testigos, el Acta se considerará válida con la sola firma del Funcionario actuante.

Santa Fe, 13 de Setiembre de 2021.-

**INFORME S.R.H. N°: 241/21**

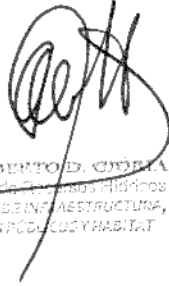
**EXPEDIENTE N°:02001-0051827-2**

**INICIADOR: Cámara de Diputados de la Provincia.**

**REFERENCIA: Nota 40783. Pedido de informe respecto del Plan de Obras para la intervención de las áreas que conforman los Bajos Submeridionales.**

Conforme con lo actuado, se elevan las presentes a la SECRETARÍA PRIVADA - MISPYH, a los fines de que de compartir el criterio se formalice la respuesta correspondiente a la Cámara de Diputados.

Oficie de atenta nota de remisión.

  
ING. ADOLFO D. CORREA  
Secretario de Recursos Hídricos  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat



**Expte: 02001-0051827-2**

**Ref.:** PEDIDO DE INFORME RESPECTO DEL PLAN DE OBRAS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LOS BAJOS SUBMERIDIONALES

Atento a lo solicitado por la **Honorable Cámara de Diputados** de la Provincia de Santa Fe mediante comunicación Nro 25526 y habiendo tomando conocimiento de lo informado por la *Secretaría de Recursos Hídricos*, remítanse los presentes autos a la **Subsecretaría De Asuntos Legislativos Del Ministerio De Gobierno Justicia Y Derechos Humanos**

Sirva la presente de atenta nota de remisión

  
C.P.N. SILVINA FRANA  
Ministra  
DE INFRAESTRUCTURA,  
SERVICIOS PÚBLICOS Y HABITAT  
PROVINCIA DE SANTA FE

Secretaría Privada

3 de Febrero 2649 - ofi. 6, (S3000DEE) SANTA FE  
Tel.: 0342 - 457 3570 - email: privmop@santafe.gov.ar



NOTA N.º 19606

Santa Fe 1ro de diciembre de 2021

Referencia: Expte Nro.02001-0051827-2

Sr. Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados y Diputadas  
Provincia de Santa Fe

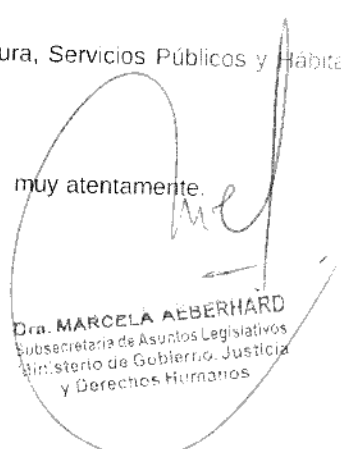
**Dr. Pablo Farías**

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitirle la respuesta a la solicitud aprobada por la Cámara de Diputados y Diputadas bajo el N.º 40.572 CD

A foja 21 a Ministra de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat solicita se de continuidad a las presentes actuaciones.

Aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Dra. MARCELA AEBERHARD  
Subsecretaria de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos